PÁGINA

de término de «Artes del Libro», vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona ... 11139
Orden de 16 de julio de 1960 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición restringida convocada para la provisión de la plaza de Profesor de término de «Concepto del Arte e Historia de las Artes Decorativas», vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla ... 11140
Orden de 19 de julio de 1960 por la que se nombra Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid al ilustrísimo señor don Benigno Lorenzo-Velázquez Villanueva ... 11125
Orden de 23 de julio de 1960 por la que se nombra Director técnico de la Sección filial número 1 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Albacete a don José Cervera Tomás ... 11125
Orden de 23 de julio de 1960 por la que se nombra Director técnico de la Sección filial número 3, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza, a don Félix Pellicer Rived ... 11125
Orden de 23 de julio de 1960 por la que se convoca a concurso-oposición una Auxiliaría numeraria de «Piano» vacante en el Real Conservatorio de Música de Madrid ... 11139
Resolución de la Subsecretaría por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles con destino en el Instituto «San Isidoro», de Sevilla Valeriano Hidalgo Díaz ... 11124
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dispone que en los expedientes de reconocimiento y autorización de Escuelas de Enseñanza Primaria no estatal debe obrar preceptivamente el informe de la Inspección de Enseñanza Primaria de la provincia ... 11121
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se da corrida de escalas en el Profesorado de la Escuela Nacional de Anormales ... 11123
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se autoriza el funcionamiento legal, con carácter provisional, del Colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Santiago Apóstol», establecido en el lugar de Forja, Ayuntamiento de Beariz (Orense), por doña María Lourdes Caramés Torres. 11130

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Orden de 8 de julio de 1960 por la que se nombra Vocal representante de los Cuerpos de Ingenieros y Ayudantes Industriales en el Consejo de Administración de la Mutualidad General de Funcionarios de este Departamento a don Ricardo Rodríguez Arana ... 11126
Orden de 27 de julio de 1960 por la que se nombran Ingenieros segundos del Cuerpo de Ingenieros Industriales a don José Antón Solé y a don Juan Grau Carril ... 11126
Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se anulan las dictadas por esta Secretaría relativas a intervención en la producción, circulación, comercio y precios de productos liberalizados ... 11121

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Ordenes de 1 de agosto de 1960 por las que se aprueban las clasificaciones de las vías pecuarias existentes en los términos municipales que se expresan ... 11136
Resolución de la Subsecretaría por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar de segunda clase del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento don Pedro Magaña Martínez ... 11126
Resoluciones del Servicio de Concentración Parcelaria por las que se hacen públicas las adjudicaciones de las obras que se citan ... 11135
Anuncio del Distrito Forestal de Cuenca por el que se convocan exámenes de ingreso para cubrir dos plazas de Guardas del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado ... 11140
Anuncio del Distrito Forestal de Las Palmas de Gran Canaria por el que se convocan exámenes de ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, con la categoría de Guarda, de entrada, sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias y los emolumentos que legalmente correspondan ... 11141

MINISTERIO DE COMERCIO

Orden de 30 de julio de 1960 por la que se desestima la petición de admisión temporal de desperdicios de lana y lana peinada formulada por «Central de Ventas Textiles, S. A.» ... 11138
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se dictan normas técnicas para la exportación de aceite de oliva ... 11121

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de reparación de cubiertas del grupo de 59 viviendas protegidas en Fuengirola (Málaga) ... 11145

I. DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de julio de 1960 por la que se reorganiza y amplía la Estadística de Quiebras y Suspensiones de Pagos.

Excelentísimo e ilustrísimo señores:

La importancia que para la observación de los hechos económicos y financieros directamente relacionados con el desarrollo de la coyuntura general tienen las Estadísticas de Quiebras y Suspensiones de Pagos, cuyo conocimiento ha de ser más frecuente y actual que el que hasta ahora ha prevalecido, aconsejan modificar la periodicidad de esta investigación estadística, señalada como trimestral por Orden-circular del Ministerio de Justicia de 14 de octubre de 1938 («Boletín Oficial del Estado» de 18 del mismo mes), para hacerla mensual. Al mismo tiempo, es conveniente ampliar y puntualizar los datos contenidos en dichas estadísticas de acuerdo con las modernas necesidades de información, estableciendo, por lo que a las quiebras se refiere, la adecuada distinción entre las quiebras declaradas y las quiebras concluídas.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con el dictamen del Consejo Superior de Estadística,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º A partir de la publicación de esta Orden, los señores Jueces de Primera Instancia de todo el territorio nacional y Plazas de Soberanía, enviarán mensualmente a las respectivas Delegaciones del Instituto Nacional de Estadística en cada provincia o Plaza de Soberanía, los datos estadísticos relativos a la declaración y a la conclusión de las quiebras y a la solicitud de suspensiones de pagos, en los boletines estadísticos que se les facilitarán por las mencionadas Delegaciones, y cuyos modelos oficiales se insertan en los cuadros adjuntos.

Art. 2.º El Instituto Nacional de Estadística facilitará a los organismos interesados los avances informativos necesarios a sus propios fines.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1960.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
Estadísticas Financieras

BOLETIN PARA LA ESTADISTICA DE DECLARACION DE QUIEBRAS

Año ..... Mes de .....

Juzgado de Primera Instancia de ..... Provincia de .....

Nombre del comerciante individual o social ..... Clase de la Empresa .....

Clase de las Empresas .....
- Individual .....
- Comunidad de bienes .....
- Social ..
  - Regular colectiva .....
  - Comanditaria .....
  - Limitada .....
  - Anónima .....

Domicilio: Calle ..... Número ..... Municipio ..... Provincia .....

Actividad económica .....
- O. Agricultura, silvicultura, caza y pesca .....
- I. Explotación de minas y canteras .....
- II-III. Industrias manufactureras .....
- IV. Industrias de la construcción .....
- V. Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios .....
- VI. Comercio .....
- VII. Transportes, almacenaje y comunicaciones .....
- VIII. Servicios .....
- IX. Actividades no bien especificadas .....

Importe del activo ..... pesetas. Importe del pasivo ..... pesetas.
Capital que figura en el balance ..... pesetas.

Clase de la quiebra .....
- A petición del quebrado ..... (voluntaria)
- A petición de los acreedores legitimos ..... (necesaria)
  1. Sobreseimiento general en el pago corriente de las obligaciones del comerciante .....
  2. Ejecución con insuficiencia de bienes para el pago .....
  3. Fuga u ocultación del comerciante .....

Fecha del auto de declaración de quiebra: ..... de ..... de .....

..... de ..... de 19 .....

El Juez de Primera Instancia

Nota.—En los conceptos «clase de Empresa», «actividad económica» y «clase de quiebra», se marcará con una X la casilla correspondiente.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
Estadísticas Financieras

BOLETIN PARA LA ESTADISTICA DE CONCLUSION DE QUIEBRAS

Año ..... Mes de .....

Juzgado de Primera Instancia de ..... Provincia de .....

Nombre del comerciante individual o social .....

Clase de la Empresa .....
- Individual .....
- Comunidad de bienes .....
- Social .....
  - Regular colectiva .....
  - Comanditaria .....
  - Limitada .....
  - Anónima .....

Domicilio: Calle ..... Número ..... Municipio ..... Provincia .....

Actividad económica .....
- O. Agricultura, silvicultura, caza y pesca .....
- I. Explotación de minas y canteras .....
- II-III. Industrias manufactureras .....
- IV. Industrias de la construcción .....
- V. Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios .....
- VI. Comercio .....
- VII. Transportes, almacenaje y comunicaciones .....
- VIII. Servicios .....
- IX. Actividades no bien especificadas .....

Importe del activo ..... pesetas. Importe del pasivo ..... pesetas.
Capital que figura en el balance ..... pesetas.
Fecha del auto de declaración de quiebra: ..... de ..... de .....

Causa de la conclusión .....
1. Desistimiento del acreedor instante .....
2. Pago al acreedor instante .....
3. Existencia de un solo acreedor .....
4. Reposición del auto declaratorio de la quiebra .....
5. Abandono por los acreedores .....
6. Convenio entre los acreedores y el quebrado .....
7. Falta de activo realizable .....
8. Pago o extinción de los créditos .....
9. Caducidad de la instancia .....
10. Otra causa .....

Calificación de la quiebra .....
1. Fortuita .....
2. Culpable .....
3. Fraudulenta .....

¿Tuvo cómplices el quebrado? ..... (sí o no). Fué rehabilitado ..... (sí o no). ¿Fué condenado? ..... (sí o no).
En caso afirmativo tiempo de condena .....

..... de ..... de .....

El Juez de Primera Instancia

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
Estadísticas Financieras

BOLETIN PARA LA ESTADISTICA DE SUSPENSIONES DE PAGOS

Año ..... Mes de .....

Juzgado de Primera Instancia de ..... Provincia de .....

Nombre del comerciante individual o social .....

Clase de la Empresa .....
- Individual .....
- Comunidad de bienes .....
- Social .....
  - Regular colectiva .....
  - Comanditaria .....
  - Limitada .....
  - Anónima .....

Domicilio: Calle ..... Número ..... Municipio ..... Provincia .....

Actividad económica .....
- O. Agricultura, silvicultura, caza y pesca .....
- I. Explotación de minas y canteras .....
- II-III. Industrias manufactureras .....
- IV. Industrias de la construcción .....
- V. Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios .....
- VI. Comercio .....
- VII. Transportes, almacenaje y comunicaciones .....
- VIII. Servicios .....
- IX. Actividades no bien especificadas .....

Importe del activo ..... pesetas. Importe del pasivo ..... pesetas.
Capital que figura en el balance ..... pesetas.

Causas de la suspensión .....
1. Falta de liquidez .....
2. Insolvencia temporal .....
3. Otras causas .....

Proposición que hace para el pago de los créditos .....
- Espera ..... Plazo que solicita para abonar íntegramente los créditos .....
- Quita ..... Porcentaje que propone en la reducción de créditos: ... por 100.
- Otra proposición .....

Fecha de la providencia en que se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos.....

..... de ..... de 19.....

El Juez de Primera Instancia.

Nota.—En los conceptos «clase de empresa» y «actividad económica» se marcará una X en la casilla que corresponda.